Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

CAROLUS III. D. G. HISPANIAR. REX.

aora no se ha verificado que dhos Corredores den curso de nueva Introducion de esta Especie; Tent.do por esta Ciudad Acuerda que los Cavalleros fieles Executores, y diputados del Comun del presente mes Continuen haciendo las Dilig.as que conduzgan dando Cuenta de qualq.a Novedad

Aranzel. El Señor D.n Fran.co Rosique, y D.n Andres Periano fieles executor y diputado de mes dieron Cuenta a esta Ciudad que med.te año haverse hecho Novedad en esta Semana en el Aranzel de los precios de los gen.s Comestibles Continua el q.e se formo en la pasada; Tentendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Intelig.a Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos Fran.co Rosa Conesa, Nicolas de Madrid Ess.nos

Moya Jacon

Antenos

Nicolas de Madrid

Franzisco Rosa Conesa

Ord.o de Abastos. En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento de ella en veinte y dos de Junio de mil setecientos setenta se juntaron a Cavildo ordinario de Abastos los Señores D.n Jph de Moya Alcalde maior, D.n Fran.co Jacon y de Grimau, D. Martin de Escaño, D.n Fran.co Rosique, D.n Gines Mesia, D.n Jph Garcia Campero, D.n Alonso Siles, D.n Alfonso de Torres, D.n Ag.n Garcia Campero, D.n Jph Collantes, D.n Jph Baldasano, D.n Fran.co Rivera, y D.n Vallejo regidores, D.n Andres Periano, y D.n Jph Santos Diputado y Sindico Personero, y Acordaron lo sig.te

Fee de Citac.n. En esta Ayuntam.to Nicolas Belasco Portero de Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros regidores y diputados del Comun